



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-504

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 17-02-2020

Fecha de emisión: 27-03-2020

Renovaciones: 0

Folio: 2020-504

Certificado de ingresos: 2020-254997

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RODOLFO GARZA MARQUEZ

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 408-123-052

Propietario: RODOLFO GARZA MARQUEZ

Domicilio: AVENIDA EQUUS 10401 COLONIA PASEOS DEL CAMINO REAL IV -FRACTO-

Subdirector de Adm. Urbana

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE MAYO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	86.37	0.00	5.46	BAÑO	2,393.46
1990340	REVISION DE PLANOS	1	86.37	0.00	5.46		159.56
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	86.37	0.00	5.46		319.13
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	86.37	0.00	5.46		239.35
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	51.06	0.00	0.00		887.22
TOTALES			223.80	0.00	10.92		\$ 3,998.72

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1024 AGUSTIN FERNANDO MARTINEZ HERNANDEZ - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-03-2020 13:40:27

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c02143056083e13f369205a9f0df8cfcabe5e878b029102142eda50aba8073dd8749c35ca1d76bf3d79e9ec34

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.